

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA



000743

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 17 JUN 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 70 de fecha 10 de junio del 2020 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria entregada por el Jefe de Contabilidad, para la **"ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESECHABLES"**.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Emítanse la Orden de Compra para la adquisición a través de Convenio Marco **"ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESECHABLES"**, con el proveedor:

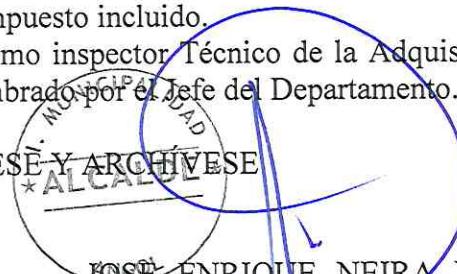
- Orden de compra con proveedor **Comercializadora Matching Deals Ltda. RUT 76.387.797-3**, por un monto de \$ 10.715.712.- impuesto incluido.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a funcionario del Departamento de Administración, nombrado por el Jefe del Departamento.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Administración  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL